

tes legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de octubre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—6.168-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia para su enajenación en pública subasta el aprovechamiento maderable del monte «La Fuenseca y otros» número 150 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1968-69, consistente en 2.080 pinos laricios y silvestres en pie, en rollo y con corteza, con un volumen provisional de 2.000 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, habiéndosele calculado una pérdida por descortezamiento de un 23 por 100, por el precio base de 1.500.000 pesetas e índice de 1.875.000 pesetas.

La fianza provisional será de 75.000 pesetas, que se constituirá en metálico o en

talón o cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y la definitiva, equivalente al seis por ciento del precio de adjudicación podrá constituirse en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales vigentes en el Distrito Forestal de Cuenca y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, debiendo ir acompañadas de justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incapacitado el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las

trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determinan el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el aprovechamiento maderable del monte «La Fuenseca y otros», número 150 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Tragacete, correspondiente al año forestal de 1968-69, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 29 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.157-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1968 por el buque «Juan y Ginés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.417, al «Mollori», de la matrícula de Algeciras, folio 1.592.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de octubre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.827-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1968 por el buque «Airos», de la matrícula de Gijón, fo-

lio 199, al «Vicente Gallart», de la matrícula de Ceuta, folio 113.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de octubre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.828-E.

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1968 por el buque «Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de octubre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.829-E.

### Sectores Navales

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1968 por el buque «Señor Nuestro», de la matrícula de Almería, folio 1.708, al «Domi Quero», de la matrícula de Almería, folio 1.272.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 26 de octubre de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán.—5.826-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Expediente 2.353

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 488.978 de entrada y 276.773 de registro de 7.500 pesetas en deuda amortizable 3 por 100, cons-

tituido por don Alberto Ramón Bermejo en 24 de febrero de 1965, en garantía de vehículo M-436.322, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.836-E.

*Expediente 2.354*

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que esta afecto, el importe del depósito de la Caja General números 500.150 de entrada y 281.646 de registro, de 2.000 pesetas en Deuda 3,50 por 100, constituido por don Agustín Villa González en 2 de mayo de 1966, en garantía de vehículo M-440.147, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.837-E.

**Administraciones de Aduanas**

**ALICANTE**

En la parte de faltas reglamentarias número 157 de 1968 de esta Aduana ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por Brian Vincent Ridgeway una infracción a lo dispuesto en el artículo 12 de la L. I. T. A., siendo propietario del vehículo marca «Morris», matrícula SLO-320, cuya infracción aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición con multa de 50.000 a 150.000 pesetas, solidariamente con Julián Alan Ashton.

2.º Imponer a dicho señor una penalidad de 50.000 pesetas solidariamente con Julián Alan Ashton, que habrá de ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, significándole que de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio.

3.º Contra dicho acuerdo, que se notifica, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de Brian Vicent Ridgeway, con domicilio desconocido en España.

Alicante, 29 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.809-E.

**Delegaciones Provinciales**

**PONTEVEDRA**

Relación de depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pontevedra, 21 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.739-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
23	5	1904	30	54	Teodoro Sabaris Pérez .....	92,45
30	5	1904	38	59	Francisco Manuel Torrado .....	47,25
10	6	1904	9	68	Pagador de Obras Públicas .....	6,72
10	6	1904	17	76	Pagador de Obras Públicas .....	39,68
10	6	1904	20	79	Pagador de Obras Públicas .....	12,21
10	6	1904	4	85	Tomás Bolívar .....	116,51
5	7	1904	7	87	Emilio Valverde González .....	300,00
8	7	1904	13	99	Benito Piñeiro .....	20,00
10	8	1904	8	88	Victor González Vázquez .....	300,00
10	7	1904	32	103	José Sobral Cidrás .....	70,10
20	7	1904	34	105	Luciano Fariña Varela .....	66,25
24	7	1904	8	130	Roque Ponte .....	1.093,00
11	10	1904	13	148	Martín Gómez Pinilla .....	910,00
16	11	1904	14	149	Martín Gómez Pinilla .....	3,00
16	11	1904	22	156	Leopoldo Escudero Blanco .....	500,00
28	11	1904	1	158	Martín Gómez Pinilla .....	112,00
2	12	1904	18	17	Manuel Nogueira .....	300,00
4	1	1905	28	35	Camilo Freijeiro .....	49,00
16	2	1905	7	38	Recaudador de Pontevedra .....	136,75
4	3	1905	13	40	Arrendatario de Contribuciones .....	282,10
13	3	1905	14	41	Manuel Graña .....	178,50
18	3	1905	34	48	Juan Antonio Villar Gañete .....	154,00
20	3	1905	76	63	Juan Alvarez Martínez .....	62,00
26	3	1905	81	64	Agustín Castro Bascuas .....	0,77
30	3	1905	7	65	Juan Fernández .....	83,20
3	3	1905	18	66	José Leiras .....	50,00
5	3	1905	34	101	José Barreiro y Minia .....	9,00
19	5	1905	5	104	Viuda de J. Bolfiel .....	112,70
7	6	1905	17	110	Ramón Torres .....	93,60
30	6	1905	24	115	F. C. Orense-Vigo y Medina-Zamora .....	1.171,85
28	7	1905	11	140	Martín Gómez Pinilla .....	10,50
5	9	1905	20	145	Tomás Mirambell Maristany .....	300,00
9	9	1905	32	150	Manuel Riobó .....	141,00
15	9	1905	55	159	Francisco Cidrás Sobral .....	50,00
20	9	1905	5	164	José González Lorenzo .....	620,55
2	10	1905	18	172	Martín Gómez Pinilla .....	1.200,00
7	10	1905	24	175	Martín Gómez Pinilla .....	65,00
15	10	1905	35	183	Daniel Souto Suárez .....	340,00
16	10	1905	61	193	Gerardo Fontenla .....	2,15
31	10	1905	3	196	Francisco Llauger .....	211,00
3	11	1905	59	212	Pedro Velasco .....	10,07
28	12	1905	60	213	Pedro Velasco .....	19,33
28	12	1905	61	214	Pedro Velasco .....	35,10
28	12	1905	62	215	Pedro Velasco .....	253,39
28	12	1905	63	216	Pedro Velasco .....	9,25
28	12	1905	65	218	Pedro Velasco .....	6,10
28	12	1905	66	219	Pedro Velasco .....	6,36
28	12	1905	67	220	Pedro Velasco .....	5,09
28	12	1905	—	268	J. Fernández .....	150,00
10	1	1906	10	3	Gregorio Río Romero .....	30,00
21	2	1906	16	13	José Tapias Molins .....	5,00
24	2	1906	24	14	Carmen Pacheco .....	36,26
20	3	1906	22	22	Pedro Velasco .....	5,47
20	3	1906	23	23	Pedro Velasco .....	4,68
28	3	1906	27	25	Benjamin Caamaño .....	131,00
28	3	1906	29	27	Luis Bueno Rosales .....	75,00
2	4	1906	1	38	Carlos Coloret .....	473,75
3	4	1906	6	39	Juan Tapias Puig .....	57,00
10	4	1906	20	45	José Martín Sánchez .....	132,00
21	4	1906	28	47	Hermelinda Martínez Besada .....	61,79
8	5	1906	5	53	Alcalde de Marín .....	456,40
13	5	1906	16	72	José Adric Maña .....	20,00
15	5	1906	27	73	Ramón Doval .....	10,75
22	5	1906	31	74	Juez de la capital .....	349,39
23	5	1906	24	88	Secundino Bugallo Sieiro .....	203,48
26	5	1906	25	89	Joao Bautista Cerqueiro .....	57,51
2	8	1906	4	93	Martín Gómez Pinilla .....	100,00
10	8	1906	15	98	Alfonso Aracil .....	131,00
11	9	1906	23	106	Juzgado de La Estrada .....	111,10
30	9	1906	39	112	Manuel Pintos .....	57,00
30	9	1906	4	113	Fernando Alvarez .....	10,00
6	12	1906	5	154	José Sobral y Cia. ....	74,86
27	12	1906	18	161	Vicente Villar .....	10,00
28	12	1906	25	163	Maria Mollfulleda .....	300,00
8	1	1907	2	2	Juan Castro Pereira .....	33,00
2	1	1907	15	15	Manuel Moreira .....	52,00
26	1	1907	32	20	Manuel Riobó .....	300,00
18	2	1907	18	31	Amado Garra .....	7,50
2	3	1907	1	38	Luis Bueno .....	7,00
12	3	1907	11	41	Hidencio Coto .....	1,80
12	3	1907	12	42	Juan Hernández Viéitez .....	300,00
11	4	1907	15	72	Tomás Bolívar .....	250,00
20	4	1907	22	77	Mercedes Garrido Oubiña .....	8,86
7	5	1907	6	94	Antonio Conde .....	116,00
15	5	1907	22	99	Manuel Torres .....	3,80
25	5	1907	30	107	Federico Barreras Manso .....	662,86
27	5	1907	32	109	Federico Barreras Manso .....	500,00

Fecha de constitución			Número de Entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
27	5	1907	33	110	Leopoldo Escudero Blanco .....	500,00
7	6	1907	14	116	Novoa y Vázquez .....	59,10
19	6	1907	32	124	Jefe zona de Pontevedra .....	77,05
22	6	1907	39	127	Celia Lloret .....	200,00
11	7	1907	9	139	Francisco Búa .....	4,00
18	7	1907	11	141	Balbino Rodríguez Pombo .....	441,45
19	7	1907	14	144	París Hermanos .....	234,00
22	7	1907	15	145	Manuel Corbal .....	36,00
22	7	1907	16	146	M. Ojea .....	70,00
1	8	1907	1	151	Francisco Garrido Pereira .....	37,00
5	8	1907	2	152	José Estévez .....	32,30
6	8	1907	3	153	Benito Martínez Abilleira .....	36,00
12	8	1907	10	154	Pedro Catalá .....	82,00
20	8	1907	11	155	Pedro Catalá .....	16,00
6	9	1907	2	157	José Lino Martínez .....	14,25
7	9	1907	6	158	Ulrico Focifios .....	34,55
3	10	1907	4	168	Francisco Otero Santiago .....	48,10
7	10	1907	8	169	Isidro Santiago Castro .....	42,00
7	10	1907	9	170	Isidro Santiago Castro .....	1.333,00
18	10	1907	13	171	Isidro M. Escalera .....	500,00
31	10	1907	19	174	Casimiro Gómez .....	60,00
6	11	1907	3	176	José Fernández García .....	14,65
8	11	1907	11	179	Ramón Peinador .....	86,00
22	11	1907	23	180	Domingo Malvar .....	55,00
26	11	1907	24	181	Novas y Cía. ....	26,00
27	11	1907	28	183	José González Collazo .....	97,65
27	11	1907	29	184	José González Collazo .....	137,47
27	11	1907	30	185	José Argibay .....	31,00
10	12	1907	22	186	José R. Curbera Puig .....	230,00
11	12	1907	24	188	Lino Bueno .....	100,00
19	12	1907	51	191	Fernando Rodríguez .....	175,00
12	1	1908	27	10	José Prado Lorenzo .....	44,58
4	1	1908	4	17	Benito Paz y Pazos .....	20,00
13	1	1908	12	19	Antonio Conde .....	400,00
15	1	1908	14	21	Francisco Pérez Rodríguez .....	151,20
25	1	1908	46	37	Josefa López .....	100,00
25	1	1908	47	38	Luis Hermida .....	200,00
25	1	1908	48	39	Laureano González González .....	49,15
26	1	1908	49	40	José García Santiago .....	63,90
2	3	1908	1	42	Ricardo Gallego Varela .....	140,00
29	1	1908	57	41	Emilio Barros Balea .....	152,00
5	3	1908	2	43	Francisco Alvarez .....	26,00
18	3	1908	19	68	José Manuel Ozores .....	75,00
29	3	1908	50	84	José Rodríguez Taracido .....	92,75
29	3	1908	16	89	José Muñíos Fidalgo .....	50,00
13	5	1908	18	91	Fabriciano Rodríguez López .....	31,00
13	5	1908	19	92	José Iglesias Esponda .....	301,10
19	6	1908	15	108	José Lino Martínez .....	24,00
19	7	1908	1	111	Arturo Lago Portela .....	13,93
10	7	1908	21	124	Jesús Calvo Ciorrigo .....	15,00
17	7	1908	32	126	José Fernández Hermida .....	1,50
28	7	1908	39	128	Bautista González y Fernández .....	3,20
28	9	1908	30	152	Joaquín Montes Ramírez .....	465,00
28	9	1908	36	158	Manuel Varela .....	50,00
13	10	1908	4	160	Jesús Miguez .....	100,00
13	10	1908	5	161	Antonio Alvarez Martínez .....	50,00
13	10	1908	7	163	Quintín Gómez Castro .....	30,00
14	10	1908	9	165	José Echegaray .....	90,00
3	10	1908	24	169	Antonio Conde .....	77,85
7	11	1908	2	171	Manuel Fernández .....	220,00
4	12	1908	7	186	Benita Paz .....	147,00
4	12	1908	9	188	Dolores Pintos .....	7,93
18	12	1908	25	197	José Vilarifio García .....	4,60
21	12	1908	29	199	Francisco Crespo Martínez .....	40,00

## Tribunales de Contrabando

## PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de José Otero Fondevila, con último domicilio conocido en Refojos, Silleda y rue Eshe, 5, Luxemburgo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 235/68, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1968.—  
El Secretario del Tribunal.—5.838-E.

Desconociéndose el actual paradero de Germán Garrido Ramos y el posible propietario del turismo marca Simca, matrícula francesa 2629AA94, con último domicilio conocido para Germán Garrido Ramos en rue Batardon, núm. 2 Dreux

(Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 19 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 313/68, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1968.—  
El Secretario del Tribunal.—5.839-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se consideren oportunos.

De dicha solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición.

CY/cp - 27558/68.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.».

Objeto: Ampliar la concesión que tiene otorgada para instalar una industria para la recepción, almacenamiento, regasificación, fraccionamiento, transporte y distribución de gas natural para llegar a una capacidad de 1.000 millones de metros cúbicos de gas natural licuado anual, equivalentes a 13.800 millones de termias.

Valor de la maquinaria: 44.350.000 pesetas, de las que 10.770.000 pesetas son de procedencia extranjera.

Barcelona, 25 de octubre de 1968.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—9.608-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional de Cereales

## LOGROÑO

## Nueva instalación

Peticionario: Don Víctor Lafuente Izquierdo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Tormantos (Logroño).

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 30 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Luis Compañé Fernández. 3.585-B.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 317.785 acciones del Banco de Bilbao*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 317.785 acciones de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.177.857/3.495.641, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Bilbao, mediante escritura pública de 12 de julio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.533-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 3.000.000 de obligaciones convertibles de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 3.000.000 de obligaciones simples al portador y convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión y van insertas en el dorso de los títulos de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/3.000.000, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 restante, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales, con vencimiento en 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año, amortizables a la par por conversión en acciones o por reembolso, por sorteos que tendrán lugar en el mes de mayo de los años 1978, 1984, 1990 y 1996, amortizándose en cada uno de ellos la cuarta parte de los títulos que no acudan a la conversión en acciones en 1971, teniendo opción todos los tenedores para exigir de la Sociedad emisora la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 15 de mayo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.531-C.

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de enero de 1968 por el Banco Central:

Un millón de acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.000.001 al 4.000.000, ambos inclusive.

Dichos títulos tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en las diez dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones antiguas por el ejercicio de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.545-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de enero de 1968 por el Banco Popuar Español:

Trescientas sesenta mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.080.001 al 1.440.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 23 de enero de 1968, en proporción al nominal desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.544-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de marzo de 1968 por el Banco Exterior de España:

Ciento veinte mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.440.001 al 1.560.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán de los beneficios obtenidos a partir de 1 de enero de 1968, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.534-C.

### BANCO DEL COMERCIO

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Números 244.789, 250.894, 254.169, 256.479, 259.989, 264.191, 238.625, 224.765, 224.766, 228.703, 228.705, 272.462, 224.763, 224.764, 228.704, 228.715, 272.463, 228.712, 228.707, 228.706, 228.713, 228.714, 228.711, 228.709, 228.710, 228.708, 215.033, 218.368, 220.952, 225.426, 214.671, 214.902, 185.500, 185.418, 214.672, 214.721.

Se anuncia por única vez a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, José López Moreno.—9.550-C.

### AGRUPATATAS

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 28 del corriente mes de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria.
2. Dación de cuentas y aprobación del balance.
3. Renovación estatutaria de consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.
5. Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiese celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 29 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—9.523-C.

### INDUSTRIA GRANITICA, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con las normas estatutarias y legales se convoca a los señores accionistas de «Industria Granítica, S. A.», para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 26 de noviembre de 1968, en primera convocatoria, y si hubiera lugar el día 27, en segunda, ambos días a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Realización de determinados valores del activo.
- 2.º Varios.

Avila, 30 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.540-C.

### BODEGAS NAVARRO, S. A.

#### MONTILLA

El Secretario del Consejo de Administración, por autorización del mismo en la Junta celebrada el día 30 de octubre, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria el día 22 de noviembre de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23, en segunda, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- Lectura Memoria anual.
- Aprobación cuentas y balance al 30 de junio pasado.
- Distribución de beneficios.

Montilla, 31 de octubre de 1968.—9.519-C.

### PINTURAS Y COLORANTES, S. A.

#### SALVATIERRA (ALAVA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social el día 27 del corriente mes, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, día 28, en segunda si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

- 1.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales en sentido de reducir el número mínimo de consejeros.
- 2.º Remoción de consejeros.
- 3.º Fijación del número exacto de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Aprobación del acta o designación de los dos interventores que, juntamente con la presidencia, han de llevarla a efecto.

Salvatierra, 1 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Florentino Guinea Andiarrena, Roberto José Eguileta y Goicolea.—9.538-C.

**MEDICA OLOT, S. A.***Balance ejercicio 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	130.530,30	Capital .....	250.000,—
Banco de España .....	9.062,—	Fondo reserva Sociedad .....	1.591,60
Banco Popular Español .....	670,—	Retención utilidades .....	15.801,—
Valores mobiliarios .....	259.500,—	Acreeedores varios .....	21.226,40
		Reserva beneficios .....	70.475,05
		Beneficio ejercicio .....	359.094,05
			40.668,25
<b>Total .....</b>	<b>399.762,30</b>	<b>Total .....</b>	<b>399.762,30</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Primas netas cobradas .....	1.201.901,65
Sumas pagadas por siniestros .....	432.430,—	Derechos de registro cobrados .....	138.948,15
Honorarios señores médicos .....	471.480,—	Impuestos varios cobrados .....	48.631,80
Cuotas super-especialidades .....	55.530,—	Productos fondos invertidos .....	8.403,90
Gastos de producción:		Intereses y descuentos .....	3,25
Comisiones a cobradores .....	110.104,50		
Gastos generales:			
Gastos de personal .....	204.997,05		
Seguridad Social .....	30.340,45		
Otros gastos diversos .....	34.117,10		
Impuestos por operaciones del Ramo .....	18.103,90		
Quebrantos por realizaciones y cambios .....	117,50		
Beneficio del ejercicio .....	40.668,25		
<b>Total .....</b>	<b>1.397.888,75</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.397.888,75</b>

Olot, 25 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.517-C.

**COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.**

BARCELONA

Balmes, 103

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 27 de noviembre, a las doce horas, en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, número 283.

Orden del día

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1967/68.
- 2.º Deliberar sobre la gestión del Consejo y de la dirección en el ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros y propuesta de nuevo nombramiento.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 del citado mes, a la misma hora y local.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 12 de noviembre, en las oficinas del domicilio social, calle de Balmes, número 103.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito con cinco días de antelación al señalado para el acto en la Caja de Títulos de la Compañía, en Barcelona, o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de

Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián; La Vasconia y Crédito Navarro, de Pamplona, y les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de asistencia se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Noguera Suñol.—9.525-C.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.***Pago de cupón de obligaciones*

A partir del día 15 de noviembre próximo se hará efectivo el cupón número 21 de las obligaciones simples, 3.ª serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 33,75 pesetas; impuesto, 3,10 pesetas; líquido, 25,65 pesetas.

El pago del expresado cupón se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.477-C.

**SIDERURGIA INDUSTRIAL COMPANIA IBERICA, S. A.***(En liquidación)*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 337, principal, el próximo día 27 de noviembre

de 1968, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el período de liquidación de la Sociedad.

3.º Delegación para efectuar los trámites de publicación del balance final una vez aprobado, solicitar la cancelación de los asientos relativos a la Sociedad en el Registro Mercantil y en general realizar cuantas gestiones fueren pertinentes para la efectividad y constancia de la liquidación practicada, con facultad de otorgar y firmar a dicho fin los documentos públicos y privados necesarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 30 de octubre de 1968.—La Comisión Liquidadora.—3.565-5.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA****Sindicatura de obligaciones de «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»***Primera convocatoria*

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», como Compañía absorbente de «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.», pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de 21 de abril de 1941 que, en cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento y demás preceptos aplicables, quedan convocados a la reunión de la asamblea que, para tratar del mandato del Comisario de la Sindicatura, se señala, en primera convocatoria, para el día 28 de noviembre de 1968, a las once horas, en el domicilio de la Sindicatura, plaza de Cataluña, número 2.

Podrán asistir a la asamblea los señores tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación al día 28 de noviembre de 1968, y previa justificación de la propiedad de sus títulos mediante póliza u otro documento público, hayan efectuado el depósito de los mismos o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en establecimiento de crédito autorizado, en la Secretaría de la Sindicatura, donde les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 6 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.648-C.

**AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de las autopistas La Junquera-Barcelona-Tarragona y Montgat-Mataró

*Domicilio social:*

Barcelona, Plaza Gala Placidia, 1

*Capital social:*

600.000.000 de pesetas totalmente desembolsadas

*Emisión de obligaciones*

Suscripción pública de 1.500.000.000 de pesetas en 1.500.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 6,832 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,75 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 15 de mayo de 1969.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinticinco años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 15 de noviembre de cada año.

La Sociedad emisora se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los medios autorizados, incluida la compra de los títulos en Bolsa.

Amortización extraordinaria: En el año 1983 los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones, o bien acudir a la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que a continuación se indican:

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del día 15 de noviembre de 1983, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de diez enteros.

Condiciones especiales: A partir de la apertura al tráfico de las autopistas, la Sociedad podrá estudiar y ofrecer compensaciones especiales exclusivamente a los tenedores de obligaciones, en orden a la utilización de las autopistas.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 de los Impuestos sobre las rentas del capital y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Se solicitará la concepción de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid y su inclusión en las listas de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Modesto Muro de la Vega. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general, que figura incorporado a la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil.

Colaboran en la operación:

La Confederación Española de Cajas de Ahorro, en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Unión Industrial Bancaria.  
Liga Financiera, S. A.  
Banco Atlántico.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banca Catalana.  
Banco Condal.  
Crédito y Docks, de Barcelona.  
Banca Garriga Nogués.  
Banca Industrial de Barcelona.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banca Jover.

Banca Más-Sardá.  
Banca Riva y García.  
Banco de Sabadell.

Suscripción abierta a partir del 15 de noviembre de 1968. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona, 4 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.662-C.

#### ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores obligacionistas de dicha Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social, calle Castelló, número 23, Madrid, el día 20 de noviembre de 1968, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, con objeto de someter a aprobación la modificación de la correspondiente emisión de obligaciones por cambio de la Sociedad emisora, como consecuencia ineludible de la concentración proyectada con otras Sociedades del ramo.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—9.641-C.

#### ALUMINIO EARLE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores obligacionistas de dicha Sociedad, emisión de 6 de agosto de 1963, a la Asamblea general que se celebrará en las oficinas de su fábrica de Amorebieta, carretera San Sebastián, sin número, Amorebieta (Vizcaya), el día 20 de noviembre de 1968, a las doce horas, en primera convocatoria, con objeto de someter a aprobación la modificación de la correspondiente emisión de obligaciones por cambio de la Sociedad emisora, como consecuencia ineludible de la fusión proyectada con otras Sociedades del ramo.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—9.643-C.

#### EARLE ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

##### Acuerdo de disolución

Por la Junta general de accionistas de Earle Aluminio Español, S. A., en su reunión del día 26 de septiembre de 1968, se ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia, S. A.».

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—9.645-C.

#### ALUMINIO EARLE, S. A.

##### Acuerdo de disolución

Por la Junta general de accionistas de «Aluminio Earle, S. A.», en su reunión del día 26 de septiembre de 1968, se ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia, S. A.».

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario.—9.644-C.

#### ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

##### Acuerdo de disolución

Por la Junta general de accionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», en su reunión del día 3 de octubre de 1968, se

ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia, S. A.».

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—9.642-C.

#### ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para tratar del derecho que concede el artículo 8.º, número 2, de los Estatutos de la Sociedad.

La Junta se celebrará el día 24 de noviembre actual, a las once horas, y, si hubiere lugar a segunda convocatoria, el día 25 del corriente, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía en Cádiz, calle Beato Diego de Cádiz, número 9, primero.

Cádiz, 5 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.635-C.

#### FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

La Confederación Española de Cajas de Ahorro, a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso para la concesión de dos premios de 50.000 pesetas cada uno a las dos mejores tesis doctorales leídas en las universidades españolas durante el curso 1967-1968, sobre temas de Economía y Sociología.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán optar a los premios todos los Doctores, por cualquiera de las universidades españolas, que hayan leído su tesis doctoral durante el curso académico 1967-1968.

2.ª Se concederán dos premios de 50.000 pesetas, uno a la mejor tesis doctoral sobre materias de Economía y otro a la mejor tesis doctoral sobre materias de Sociología.

3.ª Los concursantes enviarán a la Secretaría General de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid-4, los siguientes documentos:

a) Instancia en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante, tema de la tesis, Catedrático que la dirigió y Universidad en que fue leída.

b) Breve «curriculum vitae» académico y profesional del solicitante.

c) Certificación de la Universidad que especifique el Tribunal que juzgó la tesis, la fecha de la celebración del examen y la calificación concedida.

d) Dos ejemplares del trabajo presentado como tesis.

4.ª La documentación deberá presentarse antes del 15 de diciembre de 1968.

5.ª El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros, cuyos nombres se harán públicos cuando se publique el fallo del concurso, que será firme e inapelable.

6.ª La concesión del premio determinará, en cada caso, si la Confederación se reserva el derecho de publicar el trabajo en el plazo de seis meses y mediante el abono de la correspondiente retribución por derechos de autor.

7.ª El Jurado puede declarar desiertos cualquiera de los dos premios.

8.ª El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario general.—9.639-C.

**BRIAM INSTITUTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Tetuán, número 5) el día 24 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
- 2.º Elección de dos consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.
- 4.º Adopción de los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.634-C.

**DIARIO TELE/EXPRES, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Aragón, 390, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la dimisión presentada por varios consejeros.
- 2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.
- 4.º Participación en la constitución de una nueva Sociedad con aportación de bienes integrantes del activo; y
- 5.º Nombramiento de delegados para el otorgamiento de las escrituras correspondientes.

Barcelona, 4 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente, Ignacio Agustí.—9.628-C.

**DIARIO TELE/EXPRES, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de noviembre corriente a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Aragón, 390, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.
- 2.º Aplicación del resultado obtenido.
- 3.º Censura de la gestión social; y
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 4 de noviembre de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente, Ignacio Agustí.—9.627-C.

**PRODUCTORA DE BEBIDAS, S. A.****(PROBESA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que deberá celebrarse en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, 10, el próximo día 25 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente hábil, en segunda, de no existir quórum para celebrarse la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de un consejero.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1967 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Rodrigo Medina.—9.640-C.

**MEBUSA-INVISA**

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Juntas generales universales celebradas en ambas Sociedades el día 1 de noviembre de 1968, han acordado la fusión de las mismas («Metalúrgica Burceña, S. A.» y «J. Virto Ingenieros, S. A.»—en anagrama MEBUSA-INVISA, respectivamente) por absorción que hace la primera de la segunda.

Bilbao, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario.—9.636-C.

**TECNICA Y OBRAS, S. A.**

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de esta capital (calle de Villalar, número 1), para las diecisiete horas del día 27 de noviembre de 1968, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo para poder aumentar el capital social, conforme al régimen del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

- 3.º Correlativas nuevas redacciones del artículo tercero de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social los títulos o resguardos, con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.631-C.

**SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 18 de octubre de 1968 se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, edificio Gran Kursaal, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta del Consejo de Administración en orden a la modificación de los Estatutos sociales:

- A) En cuanto al artículo quinto para proceder a la conversión de las acciones al portador en nominativas.
- B) Estableciendo limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- C) En cuanto al artículo séptimo autorizando la expedición de extractos.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración en orden a proceder a la ampliación del capital social:

- A) Ampliando el capital social en la suma de un millón setecientos mil pesetas, de acuerdo y en la forma que el Consejo propondrá a la Junta.
- B) Recabando de la Junta general extraordinaria la autorización precisa para proceder, con independencia de lo propuesto anteriormente, a la ampliación del capital social en tres millones de pesetas en los plazos y forma que de acuerdo con lo establecido y con las necesidades sociales estime el Consejo.

Tercero.—Sobre la explotación del negocio cinematográfico denominado «Sala especial». Interesando de la Junta general la autorización preceptiva para proceder a su contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sobre la adopción de las medidas necesarias para la debida ejecución de cuanto fuere objeto de acuerdo

San Sebastián, 26 de octubre de 1968.—El Presidente, Luis Zulaica Arregui.—9.535-C.

**ADMINISTRACION**

V ENTA Y P ALLE R E S

Tratafagar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Tratafagar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol 1
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)